

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022 (Nº 2/2022).****ASISTENTES**

Sra. Alcaldesa
D^a Maria Laura Arriaga Notario

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista
D. Diego Rodriguez Tercero
D. Julian Diaz Rubio
D^a. Maria De Los Angeles Velasco

Guardado
D^a Maria Josefa Garcia-cervigon

Araque
D. Miguel Angel Ruiz Navas
D. Pedro Vicente Redondo

Romero
Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular
D^a Caridad Sanchez Ruiz
D^a. Carmen Maria Mohino Lopez
D. Felipe Adrian Rivas Merino
D. Luis Ramon Mohino Lopez
D. Raul Salcedo Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOS
D^a. Maria Montarroso Torres
D. Pedro Cesar Mellado Moreno
D. Raul Lopez Casado

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos
D. Francisco Hervas Megias
D. Miguel Angel Garcia Llorente

Sra. Secretaria
D^a Ana Jimenez Rincon

Sra. Interventora
D^a Maria Isabel Garcia Rodrigo

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 20:02 del día 03 de febrero de 2022, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa D^a María Laura Arriaga Notario** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora, y por mi, la Secretaria General del Ayuntamiento, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 20 de enero de 2022 .

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.



No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

2.- PROPUESTA DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.-

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 26 de enero de 2022, cuyo texto literal es el siguiente:

Atendido que en la Plataforma de Contratación del Sector Público, tiene creado un Perfil del Contratante denominado Pleno del Ayuntamiento de Miguelturra y su órgano de asistencia, para los expedientes de contratación cuyo órgano de contratación sea el Pleno del Ayuntamiento de Miguelturra, a los efectos de dar la preceptiva publicidad a los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con los dictados de su normativa reguladora, gestionar la difusión de la información de licitaciones, la presentación de ofertas, solicitudes de participación, consultas y la emisión de cuantos informes y documentos requiera la normativa aplicable.

Considerando que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, determina en su Disposición adicional segunda, apartado 7, la composición de las Mesas de Contratación y la posibilidad de atribuirles el carácter de permanentes.

En consonancia con la citada disposición, vengo en proponer al **Pleno de este Ayuntamiento** que, previo el preceptivo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, resuelva lo siguiente:

PRIMERO.- Establecer el carácter de permanente y la siguiente composición para la Mesa de Contratación que ha de intervenir en los expedientes de esta naturaleza cuya competencia corresponda al Pleno, designando integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

PRESIDENCIA

Titular: D. PEDRO VICENTE REDONDO ROMERO.

Suplente: D. MIGUEL ÁNGEL RUIZ NAVAS.

VOCALES

SECRETARÍA:

Titular: D^a ANA JIMENEZ RINCON

Suplente: Funcionario/a que se delegue, en su caso.

INTERVENCIÓN:

Titular: D^a MARIA ISABEL GARCIA RODRIGO

Suplente: D. DOMINGO MOLINA CAMACHO.

FUNCIONARIO/A DE CARRERA

Titular: D^a M.^a PRADO RUIZ SÁNCHEZ

Suplente: D^a EVA M.^a NOVALBOS REINA



SECRETARIO/A MESA DE CONTRATACIÓN

Titular: D^a. BEATRIZ MUÑOZ TERCERO.

Suplente: D^a. ASUNCIÓN DONATE ROJAS.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta resolución en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Visto el dictamen emitido el día 31 de enero de 2022 por la Comisión Informativa Permanente de Asuntos de Pleno.

Abierto el debate, ...

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 20:14 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA